



AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.552

QUILLÓN, 26 JUL 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado Legal de funcionaria (o).
2. El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
3. El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
4. D.A. N° 2.929 de fecha 09/07/15, que delega firmas al Director Comunal Educación Municipal de Quillón.
5. D.A N°2.294 de fecha 12 de mayo de 2015 que designa subrogancia y direcciones que indica
6. D.A. N° 4.827 de fecha 15-12-15 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2016
7. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** Feriado Legal a funcionaria del Departamento de Educación Municipal de Quillón (DAEM) en la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

Nombre	Función	Período	Desde	Hasta	Total
Teresa Salazar Jimenez	Secretaria	2016	21-07-16	29-07-16	06

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
DIRECTOR DAEM.
(Por orden del Alcalde)

UZG/mvh

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.